Quito, Abril 1 de 1996

Sr (es) : Accionistas de
TECNOLOGIA MODERNA EN COMPUTACION TECMOCOMP

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Compañías y en el respectivo reglamento, presento a Ustedes el siguiente informe:

- En las oportunidades señaladas en la ley, la administración a puesto a mi disposición la correspondencia, los libros de actas de Junta General, el libro talonario, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de Contabilidad, de cuyo exámen concluyo que tales documentos se encuentran totalmente actualizados y llevados conforme a las disposiciones legales, y por ellos infiero que los administradores han observado y cumplido las normas de la ley, el estatuto social y los reglamentos, asi como las resoluciones de la Junta General y del directorio en su caso.

- Las Juntas Generales de Accionistas que se han realizado durante el ejercicio a que se refiere este informe han sido universales y los puntos tratados resueltos por unanimidad, de modo que no se ha omitido convocatoria alguna ni orden del día, y ; por lo mismo, la asistencia de accionistas ha sido total, sin que se hayan presentado propuestas de remoción ni denuncias contra administrador alguno.

- El control interno de la Compañias ha sido el adecuado y de la misma manera ha sido adecuada la custodia y conservación de los bienes sociales, y no existen bienes de terceros a cargo y custodia de la sociedad.

10 3 MAY 1996

- El exámen de los Registros contables permite asegurar que los libros y documentos pertinentes han sido llevados conforme a los principios de Contabilidad generalmente presentadas en el Balance General y el estado de resultados que estan basados y corresponden a los valores registrados en Contabilidad.

- Considero que por las circunstancias en las que se ha desenvuelto la Compañía los resultados que arrojan los Estados Finacieros son procedentes.

- Es decisión de la Junta General de Accionistas resolver sobre el destino que deba darse a los resultados del ejercicio materia de este informe.

- Declaro expresamente de que para el desempeño de mis funciones he recibido eficiente colaboración de parte de los administradores de la Compañia y que por mi parte se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los Señores Accionistas, muy Atentamente

Ing. Francisco Avellán Almendares
C O M I S A R I O

03 MAY 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL